que era de diez pesetas, se eleva a cincuenta pesetas por cada timbre omitido, se evidencia la necesidad de que se de a lo mandado el más exacto cumplimiento.

La obligación de que las facturas y recibos sean talonarios, debiendo fijarse la póliza entre talón y matriz, se establece en la disposición 18 de la ley de 5 de Agosto de 1918, y subsisten los artículos 188 y 190 de la ley vigente, con la imposición de una multa de 50 250 pesetas si no se aplica en los talonarios. Interesa, pues, a todos los comerciantes, industriales y propietarios de fincas el conocimiento de estas disposiciones, y esta Representación se complace en recabar la valiosa cooperación de esa entidad, ya que la Inspección habrá de intensificar su esfuerzo y procurar el más exacto cumplimiento de lo legislado, que lógicamente, habrá de presumir de general conocimiento.

Los timbres especiales móviles de aplicación a estos últimss documentos han de ser de los creados especialmente para este fin por el artículo 12 de la ley de 11 de Febrero de 1919, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 10 de Marzo siguiente, y que se hallan de venta en las principales expendedurías.

Los demás preceptos legales que se citan se han publicado en los números del citado periódico oficial, cotrespondientes al 8 y 28 de Agosto de 1918, 30 de Abril de 1920 y 28 de Julio próximo pasado.»

Carruajes y Autos de Alquiler
DE AGUSTIN BOSCH
Especialidad en servicios para bautizos. bodas y entierros
CIUDADANOS 10. —— Teléfono 252.

= **Aparatos de calefacción eléctricos** para uso doméstico. Pídase a tiendas e instaladores la marca A. E.G. Son los de mayor solidez. A. E. G Ibérica de Electricidad S. A. Aragón, 285,

INFORMACION GENERAL

Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Cosme y Damián, hermanos médicos mártires, y Simeón Metafraste.

Misa de los Santos mártires, color encarnado, rito doble.

SANTOS DE MAÑANA.—San Wenceslao, rey, màrtir, el Beato Simón de Rojas, confesor y Santa Eustaquia, virgen.

Misa de octava de la Dedicación de la Iglesia Catedral Gerundense, color blanco, rito doble.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de las Hermanas Dominicas, siendo las horas de exposición desde las ocho hasta las once y media de la mañana y por la tarde desde las cinco y cuarto hasta las siete y cuarto.

Eclesiástica

Se halla enfermo el obispo de Avila, don Enrique Pla y Deniel, hermano del digno diputado a Cortes por este distrito, nuestro amigo don Narciso.

De veras deseamos al paciente rápido y eficaz alivio en su dolencia.

❧ Ha sido nombrado profesor del Seminario menor de Nuestra Señora del Collell el Rdo. don J. Viñolas, que era coadjutor de Agullana.

De la Mancomunidad

El Consejo permanente, en sesión del día 14 del actual, ha acordado proceder a la provisión, por medio de oposición pública, de la plaza de Arquitecto de los Servicios generales y Beneficencia de la Mancomunidad, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

❧ En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la Mancomunidad, los tenedores de las obligaciones de los Empréstitos de la Mancomunidan de Cataluña y del Empréstito de la Caja de Crédito Comunal, de diez millones de pesetas, podrán presentar los cupones de las láminas de su pertenencia para el cobro de los intereses del trimestre que vencerá el dia 30 del corriente mes, en las oficinas de Intervención de la Mancomunidad (Negociado de la Deuda) todos los días laborables, a partir del día 2 de octubre próximo.

De la Audiencia

Señalamiento para hoy:

Juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Puigcerdá, sobre falsedad, contra Ramón Parramón y otros.

Acusador: Abogado, don José Espadaler. Procurador, don Joaquín Ordeig.

Defensa: Abogado, don Santiago Masó. Procurador, don Estanislao Aragó.

Ante el Tribunal de derecho, reunido con el Jurado de Puigcerdá celebrose ayer mañana la vista de la causa seguida contra José Laguarda, por supuesto delito de expendición de un billete falso de cien pesetas.

El señor Fiscal solicitó un veredicto de culpabilidad.

El abogado defensor señor Quintana de León solicitó la absolución de su patrocinado.

El Jurado emitió veredicto de inculpabilidad y la Sala dictó sentencia absolutoria.

Política

Ayer mañana, procedente de Caldas de Malavella, llegó a esta ciudad el diputado a Cortes por el distrito don Narciso Pla y Deniel.

El señor Pla y Deniel visitó a los señores presidente de la Diputación provincial doctor Riera y Alcalde de esta ciudad doctor Coll.

Realizó además diferentes gestiones para la resolución de algunos asuntos de interés para el distrito y su capitalidad.

El señor Pla, salió por la tarde para Caldas de Malavella proponiéndose regresar a Barcelona en el día de hoy.

❧ La noticia del atentado frustrado contra el señor Cambó, ocurrido como decíamos en la pasada edición, en la carretera de Cádiz, a unos cuatro kilómetros de Sanlúcar de Barrameda, a las doce de la noche del pasado sábado, yendo en automóvil con su secretario particular, el banquero señor Arnús y la señora de éste, ocasionó ayer en nuestra ciudad, la indignación consiguiente, siendo muchas las personas que pasaron por el «Centre Catalanista» para protestar del suceso.

Asi mismo se cursaron varios telegramas de protesta.

Entre ellos figuran uno del Presidente de la Diputación provincial señor Riera y otro del diputado a Cortes por este distrito don Narciso Pla y Deniel, concebido en los siguientes términos:

Francisco Cambó.—Gobierno civil.—Cádiz.

Lamentando vivamente criminal atentado, felicito a Vd. y a sus distinguidos acompañantes por haber salido completamente ílesos, saludándoles a todos afectuosamente.—Narciso Pla y Deniel.»

❧ Ayer tuvo lugar en Esponellá la inauguración de un «Centre Nacionalista».

Asistió a la fiesta don Agustín Riera, no pudiendo verificarlo el señor Puig de la

Diario de Gerona de Avisos y Noticias, 1922-09-27, p. 4.
Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions de l'Ajuntament de Girona (www.girona.cat/sgdap)